



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YULY MARCELA BARRETO DUARTE
DEMANDADO: ANDERSON ALMANZA HERNÁNDEZ
RADICADO: 2022-00285-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se agregó decisión del superior. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

Téngase por agregada la providencia el 27 de septiembre del año en curso, proferida por la Sala Civil Laboral Familia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, mediante la cual dirimió el conflicto de competencia provocado por este Juzgado, declarando infundado el impedimento del Juez Tercero de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 044 del 15 de noviembre
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria